



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	04
Proceso	Verbal Sumario – Restitución de inmueble arrendado
Demandante	Gabriel Antonio Molina Londoño
Demandado	Marco Aurelio Martínez
Radicado	05861 40 89 001 2023 00077 00
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes

Se incorpora al expediente, las comunicaciones remitidas por la Inspección de Policía del Municipio de Venecia, mediante los cuales había informado sobre la fecha del lanzamiento y de la suspensión del mismo porque está pendiente resolver recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandado.

Se incorporan al expediente, los anteriores memoriales, los cuales podrán ser consultados en el enlace digital del mismo.

De otro lado, se requiere al apoderado de la parte demandada para que aporte la constancia de pago del canon de arrendamiento del mes de enero de 2024, para ello se le concede el término de tres (3) días contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados.
No. 03 del 17/ 01/ 2024.
Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario